

Los sindicatos registran la huelga general del 11 de noviembre

Las centrales exhiben unidad al notificar en Trabajo la jornada de movilizaciones

EMILIO SÁNCHEZ HIDALGO
Madrid

Comisiones Obreras, UGT, CGT, CNT, la Unión de Actores y Actrices, CO.BAS, Intersindical y la Confederación de Sindicatos de Inquilinas registraron de ayer en el Ministerio de Trabajo la huelga general del 11 de noviembre. Sin los habituales reproches que los sindicatos pequeños suelen dedicar a los grandes, estas centrales hicieron de la mano un llamamiento a la ciudadanía para que no acuda a sus puestos de trabajo durante la jornada de paro total.

La última portavoz en intervenir fue del Sindicato de Inquilinas, precisamente la fuerza tractora de las movilizaciones por la vivienda, a más desde el desahucio de Mariacarmen Abascal. En torno a esta organización, primero los sindicatos pequeños y luego los grandes anunciaron su respaldo al paro laboral.

La portavoz Valeria Racu catalogó la huelga general como un "hito histórico". "Cuando los sindicatos de inquilinas nos organizamos el rentismo tiembla. Cuando vamos con los sindicados

laborales podemos pararlo todo", manifestó Racu. "Es importante recalcar que esta huelga no es de ningún sindicato. Es una huelga de la calle, de la gente, del pueblo".

Valeria Racu animó a los trabajadores a organizarse para participar en el paro del 11 de noviembre y alentó a hacerlo con la ayuda de una web con información práctica que ha lanzado el Sindicato de Inquilinas. El secretario general de CC OO, Unai Sordo, también llamó a la ciudadanía a parar: "Que participe en libertad y con la convicción de que esta jornada de movilización pretende situar un nuevo sentido común sobre cómo afrontar el problema de la vivienda en España". El líder sindical denunció que muchas personas dedican la mayor parte de su salario a pagar alquileres o hipotecas. "Los precios de la vivienda son una fractura social".

Por su parte, el secretario general de la Unión General de Trabajadores, Pepe Álvarez, aseguró que "no hay convenio que aguarde el precio de la vivienda", y que por ello sitúan la huelga del 11-N como un punto de giro "para cambiar el ritmo de la historia". "Los destinatarios son todos aquellos que se sientan aludidos, los que tengan problemas de conciencia y no hayan tenido el mínimo interés en resolver este problema".

El secretario general de CGT, Miguel Fadrique, señaló que la huelga va contra todos los actores políticos, de los que mandan en las comunidades autónomas a los que lo hacen en el Gobierno central. "Es una huelga contra toda la clase política. Ningún partido ha hecho nada para arreglar el problema de la vivienda. Si no ven las calles llenas no van a cambiar nada".

Nieves Román, de CNT, llamó a "parar el país" por el derecho a la vivienda; Andrea Zayas, de CO.BAS, reseñó que la unidad sindical en esta huelga es "mérito de la clase trabajadora"; Almudena Villar, de Intersindical, reclamó que esta huelga sirva para "conseguir un cambio de prioridades" en la sociedad; y Ángel González, de Solidaridad Obrera, instó a la "acción directa" de la clase trabajadora para "salvar los derechos".

El único sindicato sin vocación de clase que ha participado ante los medios tras el registro de la huelga general es la Unión de Actores y Actrices. El actor y portavoz del sindicato Juanjo Artero aseguró: "La huelga es una herramienta para conquistar el futuro. Llamamos a los actores y actrices a parar por sus derechos".

El coste de la vivienda empuja a 770.000 trabajadores a la pobreza, según Oxfam Intermón

Tres millones de personas, el 15,49% de quienes tienen empleo, ya se encuentran en esta situación

GORKA R. PÉREZ
Madrid

Tener un techo bajo el que vivir y poder pagarlo es una ecuación complicada para muchos bolsillos. Y puede volverse dramática para una parte creciente de quienes reciben un sueldo a final de mes, especialmente si viven de alquiler. Así lo advierte Oxfam Intermón en su último informe, *Cuando trabajar no es suficiente*, publicado hoy, en el que estima que el coste de la vivienda sitúa a otras 770.000 personas trabajadoras por debajo del umbral de pobreza. De acuerdo con esta metodología, el número de empleados que en esa situación se aproxima a los tres millones. Si no se contabilizara el impacto de la vivienda, los trabajadores pobres ascenderían a 2,2 millones. Traducido a porcentaje, la tasa de pobreza laboral aumenta cuatro puntos, del 11,48% al 15,49%, una vez se descuentan de los ingresos gastos como el alquiler, la hipoteca o los impuestos asociados al inmueble, según el estudio.

El trabajo de Oxfam Intermón, una organización no gubernamental de cooperación para el desarrollo con sede en España y afiliada a la confederación internacional Oxfam, vuelve a poner el foco sobre la vivienda como factor desestabilizante y potenciador de la desigualdad. Oxfam Intermón considera que una persona se encuentra en situación de pobreza laboral cuando tiene empleo, pero vive en un hogar cuyos ingresos se sitúan por debajo del umbral de pobreza. Para elaborar este indicador, el estudio se basa en la Encuesta de Condiciones de Vida del INE a partir de los ingresos declarados en 2024, y calcula qué proporción de las personas ocupadas se encuentra en esa situación.

Según el organismo, ese umbral se fija en el 60% de la renta mediana, lo que equivale a unos 12.220 euros anuales para una persona que vive sola. A partir de ahí, la organización vuelve a realizar el cálculo descontando gastos como el alquiler, la hipoteca o el IBI para medir cómo afectan estos costes a la capacidad económica de los hogares. La cifra de 770.000 trabajadores no procede directamente del INE, sino que es una estimación elaborada



Acampada en de Sevilla por la situación de la vivienda. PACO PUENTES

por Oxfam a partir de este segundo cálculo, una vez incorporado el impacto de los gastos asociados a la vivienda. El impacto, sin embargo, no es homogéneo entre propietarios e inquilinos. Antes de pagar la vivienda, la pobreza laboral afecta al 19,35% de quienes viven de alquiler a precio de mercado, frente al 8,19% de los propietarios con la vivienda pagada y al 7,77% de quienes tienen una hipoteca.

La principal conclusión del informe es que el coste de la vivienda castiga especialmente a quienes dependen del alquiler. Una vez abonada la renta mensual, la tasa de pobreza laboral entre los inquilinos que alquilan a precio de mercado se dispara del 19,35% al 34,08%, un incremento de 14,73 puntos porcentuales. Esto es, una de cada tres personas trabajadoras que vive de alquiler en el mercado libre se encuentra en situación de pobreza después de pagar la vivienda. El estudio considera que este dato ilustra hasta qué punto el encarecimiento de las rentas está erosionando la capacidad adquisitiva de los hogares y convirtiéndose en uno de los principales

pales motores de vulnerabilidad económica en España.

La situación también empeora para quienes residen en viviendas de alquiler por debajo del precio de mercado, aunque en menor medida. En este colectivo, formado principalmente por beneficiarios de programas de vivienda social o protegida, la tasa de pobreza laboral pasa del 23,57% al 31,28% tras afrontar los costes de la vivienda. Aun así, la pobreza entre los inquilinos del mercado libre acaba siendo más elevada que entre quienes acceden a alquileres subvencionados, pese a partir de una situación más favorable. Para la organización, este fenómeno demuestra que los precios del mercado privado han alcanzado niveles capaces de empujar a cientos de miles de trabajadores hacia situaciones de precariedad, incluso teniendo un empleo.

Entre quienes poseen una vivienda completamente pagada, la tasa de pobreza laboral apenas varía tras descontar los gastos asociados al inmueble y pasa del 8,19% al 7,95%. Los hogares con hipoteca vigente sí registran un deterioro, aunque más moderado: la tasa pasa del 7,77% al 10,22%, 2,45 puntos más.

Pese a ello, sus niveles de pobreza continúan por debajo de la media nacional. El informe concluye que el régimen de tenencia se ha convertido en uno de los principales ejes de desigualdad social, al abrir una brecha cada vez mayor entre quienes acceden a la vivienda en propiedad y quienes dependen del alquiler para cubrir una necesidad básica.

PIVICISA S.A.U.
(Sociedad Absorbente)

INCEPTA S.L.
(Sociedad Absorbida)

ANUNCIO DE FUSIÓN

De acuerdo con lo señalado en el artículo 10 del Real Decreto-Ley (RDL) 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de PIVICISA S.A.U., celebrada el pasado 09 de octubre de 2026, acordó por unanimidad la fusión por absorción de la entidad INCEPTA S.L., por la entidad PIVICISA S.A.U., que adquiere, a título universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, que se extingue y disuelve sin liquidación, en los términos y condiciones del proyecto de fusión de fecha 08 de septiembre de 2026, aprobado por dicha compañía en la referida Junta.

Se hace constar expresamente que el acuerdo de fusión se ha adoptado con las prescripciones de los artículos 9 del RDL 5/2023 que regula la fusión por acuerdo unánime y 53 y 56 del RDL 5/2023 dado que la sociedad absorbente está integralmente participada por la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar, que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 13 del RDL 5/2023, durante el plazo de 1 mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Sant Just D'Espert, a 10 de octubre de 2026
Fdo.: D. Carlos Domínguez Puig-Serra como
Presidente del Consejo de Administración y
persona física representante de PIVICISA S.A.U.